



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN Nº 071-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 19 de junio de 2020

VISTA la solicitud presentada por don **DAVID ENMANUEL YBAÑEZ ALFARO**, con matrícula Nº 10106019-17 alumno de la Escuela Profesional de Derecho sobre **REANUDACIÓN DE ESTUDIOS**;

CONSIDERANDO:

Que, según el informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, el estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, con matrícula Nº 10106019-17, ha cursado los siguientes años de estudios: **PRIMER AÑO: 2017 Aprobado, SEGUNDO AÑO 2018 Inhabilitado**;

Que, la Dirección de Escuela expresa que de acuerdo al informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho, y considerando que el interesado no ha registrado matrícula en el año académico 2019; motivo por el cual se encuentra solicitando reanudación de estudios para el año académico 2020, y migración o cambio de currículum 2018 para cursar el I ciclo de Estudios Generales.

Que, estando pendiente de regularizar el recibo por derecho de examen médico y a lo establecido por el numeral 38 a) del TUPA 2017 - UNT; la petición de don **DAVID ENMANUEL YBAÑEZ ALFARO**, sobre reanudación de estudios deviene procedente, por lo que debe matricularse en el I CICLO de Estudios Generales año académico 2020;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 38 a) y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

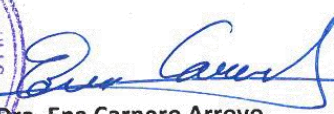
SE RESUELVE:

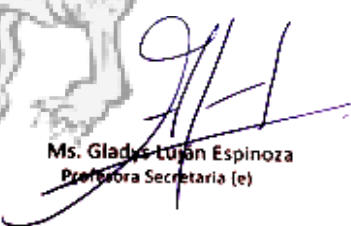
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud presentada por don **DAVID ENMANUEL YBAÑEZ ALFARO** sobre **REANUDACIÓN DE ESTUDIOS**, con matrícula Nº **10106019-17**, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Escuela Profesional de Derecho de esta Facultad, para que el alumno recurrente registre matrícula en el I Ciclo- Estudios Generales, Semestre académico 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE




Dra. Ena Carnero Arroyo
Decana (e) de la Facultad de Derecho
y CC.PP.


Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

List.
DRT
URTDº.
Interesado.
Arch.

Reg. Nº 41020059
Exp. Nº 14720069E